



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 215.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES- AÑO 2023.

Asunción, 24 de febrero de 2023

VISTO: El Decreto N° 2991 de fecha 06 de diciembre de 2019 “**POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO**” (...), y-

CONSIDERANDO: *Que*, el Decreto N° 2991 de fecha 06 de diciembre de 2019 “**POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO**” en su anexo establece: paso 3 Aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, y su implementación. Una vez elaborada y redactada la propuesta del Plan de rendición de Cuentas del año respectivo, el CRCC a través del área impulsora elevará a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su revisión y aprobación, y la Resolución SENAC N° 16/2023 del 27 de enero de 2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2991/2019”.

Que, la Resolución DNM N° 183 de fecha 16 de febrero de 2023 “**POR LA CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, APROBADO POR EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 06/12/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)”.**

Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción(UTA) de la Dirección Nacional de Migraciones remite a ésta Dirección Nacional el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones- Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el artículo 76 de la Ley N° 6984/2022 de Migraciones, expresa: “**CRÉASE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES COMO INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL RÉGIMEN INTEGRAL DE MIGRACIONES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. LA MISMA ES UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA Y AUTÁRQUICA, CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO. SE RELACIONA CON EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
**LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR**, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones que forma parte de la presente resolución como Anexo.

Artículo 2° **DISPONER**, que el Comité de Rendición de Cuentas, bajo la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de Migraciones, realice el monitoreo y la elaboración de los informes correspondientes, conforme al plan aprobado en el artículo 1°.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



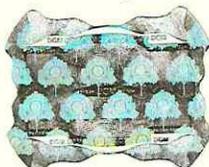
Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colmán Báez
Secretario General



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Mgr. María de los Ángeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO – 2023



ÍNDICE

Presentación	3
Comité de RCC de la DNM.....	4
Principios que rigen el Plan de Rendición de Cuentas	5
Misión	6
Visión	6
Valores	7
Objetivos del Plan de Rendición de Cuentas	8
Acciones del Plan de Rendición de Cuentas	9
Plan Operativo 2023	10
Instrumentos de Monitoreo	11

Presentación

La Rendición de Cuentas al Ciudadano tiene por objeto establecer lineamientos que sirvan de marco y orientación para la instalación de un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas de la República del Paraguay.

La Dirección Nacional de Migraciones contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la Institución. En este contexto, la Institución asume el compromiso de rendir y transparentar sus gestiones, conforme a lo establecido en la Resolución DNM No. 183/23 que adopta e implementa el Manual de Rendición de Cuentas en la Dirección Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto No. 2991/19.

A través del presente documento, se da cumplimiento a los objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, establecidos en el Decreto No. 2991/19 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO", SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".



Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la DNM

Nro.	Dependencia	Responsable
1	Dirección General de Extranjeros	Lic. Claudia Paola Jara
2	Dirección General de Movimiento Migratorio	Sr. Favio Espinoza
3	Dirección General de Asuntos Internacionales	Mgtr. Letizia Zayas
4	Dirección General de Administración y Finanzas	Sr. Lino Alonso
5	Secretaría General	Abg. Dixon Colmán
6	Dirección de Gabinete	Sr. Rodolfo Milessi
7	Dirección de Asesoría Jurídica	Abg. Alicia Quintana
8	Dirección de Gestión de Talento Humano	Lic. Susana Colorado
9	Dirección de Auditoría	Econ. Reinaldo Ruiz Diaz
10	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	Lic. Gustavo Aguilar
11	Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Abg. Nidia Villalba

Datos del Comité de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Migraciones

Cantidad de Miembros del CRCC	11 (Once)
Total Hombres	6 (Seis)
Total Mujeres	5 (Cinco)
Total nivel directivo o rango superior	11 (once)



Principios que rigen en el Plan de Rendición de Cuentas:

Unos de los principios fundamentales para la institucionalización y la gobernabilidad es la rendición de cuentas, y ante la necesidad de contar con un documento que defina este proceso la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) implementa el presente manual de rendición de cuentas.

Como Institución, los resultados y actividades son de interés público. En ese sentido, somos responsables de responder y rendir cuentas a nuestros grupos de interés sobre los resultados, la gestión de recursos y nuestros objetivos.

La Rendición de Cuentas es una manera de autorregulación que nos permite:

- Asumir la responsabilidad por nuestras acciones y sus consecuencias.
- Responder y ser honestos con quienes interactuamos.
- Esforzarnos por alcanzar nuestros objetivos misionales de manera justa.
- Compartir toda la información necesaria de manera abierta, oportuna y fácil de entender.



Misión:

“Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el territorio nacional”

Visión:

“Prestar servicios de manera oportuna, transparente, íntegra y segura, respetando los derechos humanos, contribuyendo a la seguridad nacional, mediante la adopción de tecnología moderna”



Valores:

Respeto: Reconocer los derechos de todas las personas independientemente de las ideologías, derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana de cada individuo.

Honestidad: Actuar con rectitud, justicia, honradez y coherencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas y ante las situaciones planteadas.

Responsabilidad: Cumplir las obligaciones o el cuidado al tomar decisiones, reconociendo las consecuencias de nuestras acciones y sus impactos en los demás y en la Institución.

Transparencia: Obrar con claridad en todas las decisiones tomadas y acciones realizadas, justificando la limitación de la información solo en caso de que esto sea lo más adecuado para proteger el interés público.

Objetividad: Basar nuestras decisiones en hechos y argumentos verificables.

Legalidad: Actuar conforme a la Ley. Ajustamos nuestras actuaciones a los mandatos constitucionales, las leyes y los reglamentos, asumiéndolas como las bases fundamentales para el cumplimiento y el ejercicio de la función pública.

Compromiso: Asumir como propios los objetivos institucionales. Realizar las actividades conforme a los objetivos, siendo así partícipes del proceso de transformación institucional.

Justicia: Dar a cada uno lo que le corresponde conforme a derecho, desempeñando nuestras funciones en el marco de las disposiciones legales y disposiciones reglamentarias vigentes.

Participación: Tomar parte de las actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos de manera incluyente tanto a nivel institucional, como interinstitucional; y facilitar la participación ciudadana en asuntos vinculados a la gestión institucional.



Objetivos del Plan de Rendición de Cuentas:

- Contribuir un espacio de interlocución directa entre la ciudadanía y la institución.
- Promover la confianza en la gestión pública y mejorar las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía.
- Garantizar el control de gestión en los diferentes ámbitos y componentes.
- Presentar las acciones de mejoramiento institucional.
- Presentar planes de acción de manera que respondan a necesidades y demandas de la ciudadanía.



Acciones del Plan de Rendición de Cuentas:

Tipo de Informe	Mes	Mecanismos de Interacción	Temas	Evidencias
a) Primer Informe Parcial	Marzo 2023	Actos/Actividades de presentación de informes temáticos	Lineamiento: "Inserción del Paraguay en el Mundo". Actividades Misionales del (UAF 1.000.00) 23-39	Informes, Comunicación a Medios de Prensa, Página Web DNM
b) Segundo Informe Parcial	Junio 2023	Actos/Actividades de presentación de informes temáticos	Lineamiento: "Inserción del Paraguay en el Mundo". Actividades Misionales del (UAF 1.000.00) 23-39	Informes, Comunicación a Medios de Prensa, Página Web DNM
c) Tercer Informe Parcial	Setiembre 2023	Actos/Actividades de presentación de informes temáticos	Lineamiento: "Inserción del Paraguay en el Mundo". Actividades Misionales del (UAF 1.000.00) 23-39	Informes, Comunicación a Medios de Prensa, Página Web DNM
d) Informe Final	Diciembre 2023	Actos/Actividades de presentación de informes temáticos	Lineamiento: "Inserción del Paraguay en el Mundo". Actividades Misionales del (UAF 1.000.00) 23-39	Informes, Comunicación a Medios de Prensa, Página Web DNM



Plan Operativo 2023 – Lineamientos rectores para la gestión institucional del presente año:

Lineamiento: **“Inserción del Paraguay en el Mundo”**

Actividades Misionales __ (UAF -1.000.00) 23-39 __ ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
- Dirección Nacional de Migraciones.

Temas	Tipo de mecanismos
Jornadas de regularización migratoria	Grupo Focal (Buzones en la actividad)
Operativos de control migratorio “intra frontera”	Grupo Focal
Detección de documentos de viaje fraudulentos	Comunicación a medios de prensa
Ejecución presupuestaria	Grupo Focal
Innovaciones tecnológicas	Comunicación a medios de prensa



 Dirección Nacional de
MIGRACIONES


 Abg. Dixon Colman Baez
Secretario General
Dirección General de Migraciones



 Dirección Nacional de
MIGRACIONES


 Sr. Avelino Ariola
Dirección Nacional de Migraciones

Instrumentos del Monitoreo:



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLAN ANUAL RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO EJERCICIO FISCAL 2023

N°	Ejes Estratégicos	Actividades / Acciones	Mecanismos de interacción con la ciudadanía	Temporalidad												Unidad administrativa impulsora	Aliados Internos				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1	"Inserción del Paraguay en el Mundo A través de Migraciones" "UAE-1.000.00 23-39 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS Dirección Nacional de Migraciones	a.- Jornadas de Regularización Migratoria	Grupo Focal (bozones en la actividad)			X				X							X	DGE			
		b. Operativos de control migratorio "Intra-Frontera"	Grupo Focal			X					X							X	DGMM	DNM LTA DGE DGMM DAI DGAF	
		c. Detección de documentos de viaje fraudulentos	Comunicación a medios de prensa			X						X							X	DGMM	
		d. Ejecución Presupuestaria	Grupo Focal			X						X							X	DGAF	
		e.- Innovaciones Tecnológicas	Comunicación a medios de prensa			X							X						X	DTIC	



Director Nacional de **MIGRACIONES**



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL



Director Nacional de **MIGRACIONES**



Director Nacional de **MIGRACIONES**